

CCOO RECLAMAMOS LA CORRECTA APLICACIÓN DEL AMSEC

4 de junio del 2024

CCOO hemos presentado denuncia contra Banco Santander por incumplimiento del acuerdo AMSEC, que regula los préstamos, créditos y condiciones de uso bancario para la plantilla de Banco Santander.

CCOO hemos detectado dos irregularidades:

- Errores a la hora de establecer el **tipo de interés de referencia** para los préstamos hipotecarios.
 - El banco toma, como referencia, el euríbor a un año publicado por el Banco de España en el BOE **dos meses antes de la revisión**, en lugar del publicado **el mes natural anterior** a la fecha de revisión como establece el acuerdo.
- **Limitación a los descubiertos en cuenta.**
 - Todas personas empleadas tenemos, de manera automática, un descubierto en la cuenta donde se nos abona la nómina por el importe de la última mensualidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 el XXIV Convenio Colectivo de banca. Banco Santander **limita este derecho al no permitir el uso de este descubierto automático para el pago de cuotas de préstamos, hipotecas o tarjetas.**

Tras intentar abrir una mesa de negociación para actualizar y mejorar este acuerdo, CCOO hemos tenido que presentar denuncia ante el juzgado para solventar estas irregularidades.

CCOO pedimos a la empresa **que aproveche la oportunidad para cesar en esta actitud impositiva y recupere la relación pacífica** con la representación laboral de la plantilla, que nos permita avanzar conjuntamente y no enfrentados.



CCOO DEFENDEMOS TUS DERECHOS